POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

Santa Marta,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE PRENDAS BLANCAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
53102500	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Accesorios de Vestir	
46182306	Equipo y Suministros de Defensa, orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y Protección Personal	Protección Anti Caída y Equipo de Rescate	Arneses o Cinturones de Seguridad
24101611	Maquinaria, accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Maquinaria y Equipo para Manejo de Materiales.	Equipo de Izaje y Accesorios	Eslingas
46181507	Equipo y Suministros de Defensa, orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y Protección Personal	Ropa de Seguridad	Chalecos de Seguridad
46181804	Equipo y Suministros de Defensa, orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y Protección Personal	Protección y Accesorios para la Visión	Gafas Protectoras
46181902	Equipo y Suministros de Defensa, orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	Seguridad y Protección Personal	Protectores Auditivos	Tapa Oídos

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado es de doce millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesos con noventa centavos ($ 12.994.642.90) M/LEGAL, incluido IVA.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

No.	FECHA	RECURSO	RUBRO	UNIDAD	VALOR
33	22/02/2019	10	20-2-01-002	MESAN	$12.995.000,00

1.4 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Todas las personas naturales o jurídicas, fabricante, comercializador o distribuidor, podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), Nacionales o extranjeros con representación en Colombia, que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.
Para el caso de Mipyme cuentan con las garantías establecidas en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.4.2.2

1.5 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Metropolitana de Santa Marta tiene la necesidad de ADQUISICIÓN DE PRENDAS BLANCAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, para uso del personal policial que participe en ceremonias y eventos institucionales, prácticas de polígono y actividades de seguridad y salud en el trabajo que se desarrollan en la Policía Metropolitana de Santa Marta y ameriten el uso respectivo de cada elemento o prenda como está establecido en el Reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos para el personal de la Policía Nacional, toda vez que no se cuenta con estos elementos en mención para suplir las necesidades de esta unidad.

JUSTIFICACION
Con la adquisición de Juegos de Prendas Blancas, se busca suplir la necesidad en esta unidad al no contar con estos elementos, teniendo en cuenta que por su constante uso es de vital importancia tenerlo, donde la uniformidad, presentación personal y cuidado personal son principios de la disciplina, toda vez que el uso del uniforme policial, insignias, condecoraciones y distintivos debe constituirse en un motivo de honor, dignidad personal e identidad institucional; por consiguiente su porte será impecable y elegante, en todo lugar y ocasión.

Por otra parte La Policía Metropolitana de Santa Marta tienen como misionalidad primordial contribuir a la seguridad ciudadana y salvaguardar a la integridad del personal policial que labora y visita las instalaciones policiales, donde se

desarrollan las actividades administrativas., por lo anterior se hace necesario contratar la adquisición de elementos de seguridad y salud en el trabajo ya que son elementos básicos para mantener las medidas de seguridad y control de emergencias que se puedan presentar en cualquier instante y que hacen parte de los elementos básicos de ayuda y con el fin de que no se presenten fallas en este sistema y evitar accidentes hacia nuestros clientes internos y personal que hace uso de las instalaciones.

El plazo para la ejecución de este contrato será hasta el día 30 de agosto; contado a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO (NO APLICA PARA MINIMA CUANTIA)

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto 1082 de 2015.

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

3.2 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere por parte del proponente la acreditación de experiencia como contratista en suministro de bienes que tengan relación directa con el objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos 5 años de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato).

Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos:

- Nombre o razón social del contratante y del contratista dirección y teléfono.
- Descripción del ítem contratado.
- Cantidad contratada.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Indicar si cumplió o no con las especificaciones técnicas solicitadas.
- Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió con el objeto contractual.
- La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección NIT y teléfono.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 2** Especificaciones Técnicas Mínimas

3.3 CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES.

Los factores técnicos están descritos en el Anexo No. 2, los cuales se verificarán como cumple o no cumple.

4. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS.

Para la entrega de los elementos, relacionados en la presente invitación, será en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicado en la calle 22 1c -74, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual deberán presentar junto con los elementos los conceptos técnicos de aceptación, expedidos por el laboratorio del GRUPO DE CALIDAD de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, en el cumplimiento de la norma técnica descrita para cada uno de los elementos que componen el Juego de Prendas Blancas, lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso, estos gastos serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional.

4.1 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato.

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total, previa coordinación con el supervisor del contrato.

El contratista deberá cumplir con todos y cada uno de los parámetros establecidos para satisfacer la necesidad expresada en el objeto requerido, para lo cual en este documento se especifican las características generales y particulares del bien que se debe hacer de manera total de acuerdo a lo descrito en el cuadro de las características técnicas mínimas.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución de este contrato será hasta el día 30 de agosto; contado a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.

4.3 FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda legal colombiana contra entrega de los elementos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC autorizado por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez la Policía Metropolitana de Santa Marta sitúe los recursos correspondientes.

1. Factura original que cumpla con los requisitos de Ley.
2. Recibido a Satisfacción expedida por el supervisor del Contrato.
3. Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal y/o planilla de consulta de autoliquidación de los aportes.

4.4 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el Responsable de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Metropolitana de Santa Marta o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004. El supervisor presentará a la administración un informe de los avances de ejecución del contrato.

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

El presente proceso se adjudicará por el menor valor ofertado, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la unidad.

6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS. Ver anexo No. 4

7. ANEXOS DEL ESTUDIO.

Son anexos del presente estudio previo:

Anexo No. 1 estudio de Mercado.
Anexo No. 2 condiciones Técnicas mínimas.
Anexo No. 3 estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
Matriz de riesgo.

APA08 **MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ MEDINA**
Elaborador Estudio Previo – Integrante Grupo Logístico MESAN

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Policía Metropolitana de Santa Marta tiene la necesidad de ADQUISICIÓN DE PRENDAS BLANCAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, para uso del personal policial que participe en ceremonias y eventos institucionales, prácticas de polígono y actividades de seguridad y salud en el trabajo que se desarrollan en la Policía Metropolitana de Santa Marta y ameriten el uso respectivo de cada elemento o prenda como está establecido en el Reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos para el personal de la Policía Nacional, toda vez que no se cuenta con estos elementos en mención para suplir las necesidades de esta unidad.

JUSTIFICACION

Con la adquisición de Juegos de Prendas Blancas, se busca suplir la necesidad en esta unidad al no contar con estos elementos, teniendo en cuenta que por su constante uso es de vital importancia tenerlo, donde la uniformidad, presentación personal y cuidado personal son principios de la disciplina, toda vez que el uso del uniforme policial, insignias, condecoraciones y distintivos debe constituirse en un motivo de honor, dignidad personal e identidad institucional; por consiguiente su porte será impecable y elegante, en todo lugar y ocasión.

Por otra parte La Policía Metropolitana de Santa Marta tienen como misionalidad primordial contribuir a la seguridad ciudadana y salvaguardar a la integridad del personal policial que labora y visita las instalaciones policiales, donde se desarrollan las actividades administrativas., por lo anterior se hace necesario contratar la adquisición de elementos de seguridad y salud en el trabajo ya que son elementos básicos para mantener las medidas de seguridad y control de emergencias que se puedan presentar en cualquier instante y que hacen parte de los elementos básicos de ayuda y con el fin de que no se presenten fallas en este sistema y evitar accidentes hacia nuestros clientes internos y personal que hace uso de las instalaciones.

El plazo para la ejecución de este contrato será hasta el día 30 de agosto; contado a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO.

Realizado el estudio de mercado para el objeto del presente estudio previo se han encontrado que los posibles oferentes, personas naturales o jurídicas dedicadas al DE PRENDAS BLANCAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, objeto de la presente, cumplen con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas requeridas para la presente contratación

ANALISIS DEL SECTOR.

Como se anota en el literal anterior, el mercado nacional dispone de un buen número de proveedores con experiencia certificada en la prestación de estos servicios.

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR.

Acorde con lo expuesto anteriormente y los requisitos exigidos en el presente proceso de contratación, existe un buen número de firmas en el mercado cuya experiencia, capacidad operativa y el talento humano del que disponen, les permite acceder al proceso en referencia.

ENTIDAD	DIRECCIÓN - CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
MANUFACTURAS ALPHA & OMEGA		
BUNKER INDUSTRIAS	CARRERA 50B No. 41B – 80 AUTOPISTA SUR	3102733431
SIRIUS GOLD SAS	CALLE 93 No. 11 A 28 BOGOTÁ D.C.	3017878152

PRECIOS DE MERCADO.

Después de identificar los posibles proveedores se realizó un sondeo de mercado para establecer los precios del servicio a adquirir y hacer los análisis comparativos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD Y COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución de este contrato será hasta el día 30 de agosto; contado a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.

FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en moneda legal colombiana contra entrega de los elementos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC autorizado por la Dirección del Tesoro Nacional y una vez la Policía Metropolitana de Santa Marta sitúe los recursos correspondientes.

1. Factura original que cumpla con los requisitos de Ley
2. Recibido a Satisfacción expedida por el supervisor del Contrato
3. Certificado de aportes parafiscales expedido por el representante legal o Revisor Fiscal y/o planilla de consulta de autoliquidación de los aportes.

SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será el Responsable de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Metropolitana de Santa Marta o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004. El supervisor presentará a la administración un informe de los avances de ejecución del contrato.

EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

El tiempo de vigencia de la cotización es de sesenta (60) días calendario, a partir de la entrega de la propuesta.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

MONEDA A CONTRATAR.

Pesos Colombianos.

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP.

La Policía Metropolitana de Santa Marta consultó en el SECOP, contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo otras entidades.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR		
				DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR PROYECTADO 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS BLANCAS (INCLUYE CASCOS, CINTURONES O TIRANTES, LEGUIS, PAÑOLETAS Y DEMÁS ACCESORIOS) PARA USO DEL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPE EN LAS CEREMONIAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN EN LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO.	94-2-10037-17	24 de mayo de 2017	Universal de Cuero	$80.000	$83.280
				Par de Polainas Tipo Media Caña	$31.000	$32.271
				Cordón de Mando	$10.000	$10.410
				Casco para uniforme de Presentación	$50.000	$52.050
				Pañoleta Tipo Bufanda	$10.000	$10.410
				Gafas lente sombra		
				tapa oído tipo copa		
				(nrr-23 decibeles)		
				DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR PROYECTADO 2018
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PRENDAS BLANCAS DESTINADAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA	S-2015-010705/ COMAN - MESAN - 17.5	23 de junio de 2015	Universal de Cuero	$83.000	$97.631
				Par de Polainas Tipo Media Caña	$12.000	$14.115
				Cordón de Mando	$8.000	$9.410
				Casco para uniforme de Presentación	$56.000	$65.871
				Pañoleta Tipo Bufanda	$9.000	$10.586

				Gafas lente sombra		
				tapa oído tipo copa (nrr-23 decibeles)		
				Guantes de felpa		
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)	ADQUISICIÓN KIT DE PRENDAS BLANCAS (UNIVERSAL EN CUERO CON FUNDA PARA PORTAR EL ARMAMENTO, LEGUIS EN CUERO, CORDÓN DE MANDO, CASCO DE BARBOQUEJO Y ESCUDO METÁLICO, PAÑOLETA EN SATÍN, CON ESCUDO POLICÍA BORDADO EN COLORES) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA.	82-7-10009-18	27 de abril de 2018	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**VALOR PROYECTADO 2017**
				Juego prendas blancas	$238.000	$238.000

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS

ITEM	DESCRIPCION	Valor unitario AÑO 2017	Valor unitario Proyectado	Valor Unitario AÑO 2018	valor unitario proyectado	valor histórico proyectado a tomar
1	Universal de Cuero	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Par de Polainas Tipo Media Caña	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Cordón de Mando	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4	Casco para uniforme de Presentación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	Pañoleta Tipo Bufanda	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Gafas lente sombra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7	tapa oído tipo copa (nrr-23 decibeles)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Se concluye con esta consulta, que no es factible tomar como referencia el precio de estos antecedentes contractuales, puesto que algunos difieren en especificaciones técnicas y los valores tienen una diferencia considerable debido esto por las reformas tributarias.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	MANUFACTURAS ALPHA & OMEGA	BUNKER INDUSTRIAS	SIRIUS GOLD SAS	MENOR VALOR COTIZADO
1	Juego de prendas blancas, la cual incluye: Par de Polainas Tipo Media Caña, Universal de Cuero, Casco para uniforme de Presentación, Cordón de Mando Blanco, Pañoleta tipo Bufanda.	1	$305.000.00	$342.785.71	$330.000.00	$305.000.00
2	ARNÉS: Arnés para rescate en reata poliéster, estilo en H , de 7 argollas, con argolla dorsal en D, para detención y restricción de caídas, 2 argollas laterales en D, para posicionamiento a punto fijo, argolla frontal en D para ascenso y descenso controlado, 1 argolla en D pélvica para rescate, 2 argollas en D sobre los hombros para operaciones de espacios confinados y soporte lumbar con diseño ergonómico, debe incluir kit de pads hombreras y pemeras acolchadas, capacidad máxima de 140 kg incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, debe cumplir con la norma colombiana 1409 de 2012	1	$400.000.00	$390.000.00	$420.000.00	$390.000.00
3	chaleco brigadista preventivo fabricado en dril sin forro, pretina lisa recta dobladilla cremalleras en nylon, con cremallera delantera de alta durabilidad y alta resistencia, en diferentes colores	1	$54.521.43	$59.000.00	$54.521.43	$54.521.43
4	ESLINGA: Eslinga sencilla en reata mínimo de 1 pulgada, ganchos de seguridad ¾ en acero con resistencia mínima de 5000 lbf y puertas de 3600lbf, capacidad máxima de 140 kg incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, debe cumplir con la norma colombiana 1409 de 2012., la reata debe tener tratamiento ignífugo, costuras de color amarillo que facilite su inspección.	1	$130.000.00	$125.000.00	$115.000.00	$115.000.00
5	Gafas de protección, visores en policarbonato 100% con protección lateral, patillas en PVC flexible y reforzadas en PVA, FILTRO DE LOS LENTES UV 99.9%, en diseño ergonómico en policarbonato oftalmológico de alta transparencia, de alta resistencia a los impactos	1	$18.200.00	$17.000.00	$17.000.00	$17.000.00
6	Tapa oído, protector auditivo auricular con soporte escualizable, para mayor seguridad y resistencia, diseñado para aquellas personas que requieren protección contra el ruido, las orejeras deben estar formadas por un arnés de cabeza de plástico que sujeta los dos casquetes los cuales poseen unas almohadillas de espuma, para lograr un ajuste confortable, protección auditiva entre 26 y 34 dB.	1	$69.000.00	$72.000.00	$75.000.00	$69.000.00

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PRECIOS SECOP	PRECIOS HISTORICOS	PRECIOS DEL MERCADO	MENOR VALOR ESTIMADO
1	Juego de prendas blancas, la cual incluye: Par de Polainas Tipo Media Caña, Universal de Cuero, Casco para uniforme de Presentación, Cordón de Mando Blanco, Pañoleta tipo Bufanda.	1	N / A	N / A	$305.000.00	$305.000.00
2	ARNÉS: Arnés para rescate en reata poliéster, estilo en H , de 7 argollas, con argolla dorsal en D, para detención y restricción de caídas, 2 argollas laterales en D, para posicionamiento a punto fijo, argolla frontal en D para ascenso y descenso controlado, 1 argolla en D pélvica para rescate, 2 argollas en D sobre los hombros para operaciones de espacios confinados y soporte lumbar con diseño ergonómico, debe incluir kit de pads hombreras y pemeras acolchadas, capacidad máxima de 140 kg incluyendo ropa, zapatos y	1	N / A	N / A	$390.000.00	$390.000.00

	lumbar con diseño ergonómico, debe incluir kit de pads hombreras y perneras acolchadas, capacidad máxima de 140 kg incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, debe cumplir con la norma colombiana 1409 de 2012					
3	chaleco brigadista preventivo fabricado en dril sin forro, pretina lisa recta dobladilla cremalleras en nylon, con cremallera delantera de alta durabilidad y alta resistencia, en diferentes colores	1	N / A	N / A	$54.521.43	$54.521.43
4	ESLINGA: Eslinga sencilla en reata mínimo de 1 pulgada, ganchos de seguridad ¾ en acero con resistencia mínima de 5000 lbf y puertas de 3600lbf, capacidad máxima de 140 kg incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, debe cumplir con la norma colombiana 1409 de 2012., la reata debe tener tratamiento ignifugo, costuras de color amarillo que facilite su inspección.	1	N / A	N / A	$115.000.00	$115.000.00
5	Gafas de protección, visores en policarbonato 100% con protección lateral, patillas en PVC flexible y reforzadas en PVA, FILTRO DE LOS LENTES UV 99.9%, en diseño ergonómico en policarbonato oftalmológico de alta transparencia, de alta resistencia a los impactos	1	N / A	N / A	$17.000.00	$17.000.00
6	Tapa oído, protector auditivo auricular con soporte escualizable, para mayor seguridad y resistencia, diseñado para aquellas personas que requieren protección contra el ruido, las orejeras deben estar formadas por un amés de cabeza de plástico que sujeta los dos casquetes los cuales poseen unas almohadillas de espuma, para lograr un ajuste confortable, protección auditiva entre 26 y 34 dB.	1	N / A	N / A	$69.000.00	$69.000.00

Para el presente proceso de contratación no se toman precios históricos por cuanto los valores dados dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad, difieren con los procesos de años anteriores debido esto a la reforma tributaria actual.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ITEM	RUBRO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCION	CANT	MENOR VALOR ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-021-002	10	MESAN	Juego de prendas blancas, la cual incluye: Par de Polainas Tipo Media Caña, Universal de Cuero, Casco para uniforme de Presentación, Cordón de Mando Blanco, Pañoleta tipo Bufanda.	28	$305.000.00	$8.540.000,00
2	02-02-021-002	10	MESAN	ARNÉS: Amés para rescate en reata poliéster, estilo en H , de 7 argollas, con argolla dorsal en D, para detención y restricción de caídas, 2 argollas laterales en D, para posicionamiento a punto fijo, argolla frontal en D para ascenso y descenso controlado, 1 argolla en D pélvica para rescate, 2 argollas en D sobre los hombros para operaciones de espacios confinados y soporte lumbar con diseño ergonómico, debe incluir kit de pads hombreras y perneras acolchadas, capacidad máxima de 140 kg incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, debe cumplir con la norma colombiana 1409 de 2012	2	$390.000.00	$780.000,00
3	02-02-021-002	10	MESAN	chaleco brigadista preventivo fabricado en dril sin forro, pretina lisa recta dobladilla cremalleras en nylon, con cremallera delantera de alta durabilidad y alta resistencia, en diferentes colores	30	$54.521.43	$1.635.642,90
4	02-02-021-002	10	MESAN	ESLINGA: Eslinga sencilla en reata mínimo de 1 pulgada, ganchos de seguridad ¾ en acero con resistencia mínima de 5000 lbf y puertas de 3600lbf, capacidad máxima de 140 kg incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, debe cumplir con la norma colombiana 1409 de 2012., la reata debe tener tratamiento ignifugo, costuras de color amarillo que facilite su inspección.	4	$115.000.00	$460.000,00
5	02-02-021-002	10	MESAN	Gafas de protección, visores en policarbonato 100% con protección lateral, patillas en PVC flexible y reforzadas en PVA, FILTRO DE LOS LENTES UV 99.9%, en diseño ergonómico en policarbonato oftalmológico de alta transparencia, de alta resistencia a los impactos	32	$17.000.00	$544.000,00
6	02-02-021-002	10	MESAN	Tapa oído, protector auditivo auricular con soporte escualizable, para mayor seguridad y resistencia, diseñado para aquellas personas que requieren protección contra el ruido, las orejeras deben estar formadas por un amés de cabeza de plástico que sujeta los dos casquetes los cuales poseen unas almohadillas de espuma, para lograr un ajuste confortable, protección auditiva entre 26 y 34 dB.	15	$69.000.00	$1.035.000,00
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION							$ 12.994.642,90

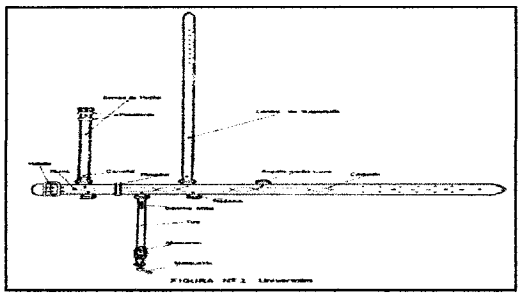
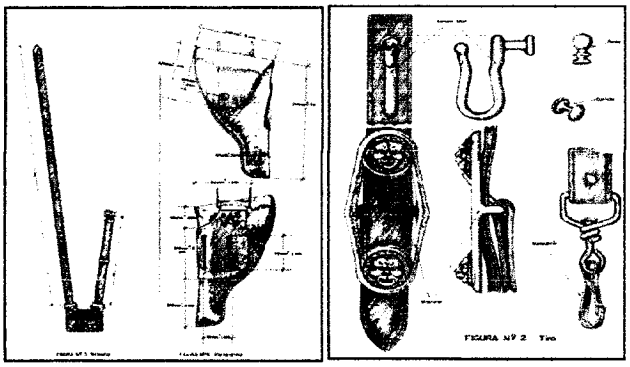
El valor estimado es de doce millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesos con noventa centavos ($ 12.994.642.90) M/LEGAL, incluido IVA.

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Juego de prendas blancas, la cual incluye: Par de Polainas Tipo Media Caña, Universal de Cuero, Casco para uniforme de Presentación, Cordón de Mando Blanco, Pañoleta tipo Bufanda.	28		
2	ARNÉS: Arnés para rescate en reata poliéster, estilo en H , de 7 argollas, con argolla dorsal en D, para detención y restricción de caídas, 2 argollas laterales en D, para posicionamiento a punto fijo, argolla frontal en D para ascenso y descenso controlado, 1 argolla en D pélvica para rescate, 2 argollas en D sobre los hombros para operaciones de espacios confinados y soporte lumbar con diseño ergonómico, debe incluir kit de pads hombreras y perneras acolchadas, capacidad máxima de 140 kg incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, debe cumplir con la norma colombiana 1409 de 2012	2		
3	chaleco brigadista preventivo fabricado en dril sin forro, pretina lisa recta dobladilla cremalleras en nylon, con cremallera delantera de alta durabilidad y alta resistencia, en diferentes colores	30		
4	ESLINGA: Eslinga sencilla en reata mínimo de 1 pulgada, ganchos de seguridad ¾ en acero con resistencia mínima de 5000 lbf y puertas de 3600lbf, capacidad máxima de 140 kg incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, debe cumplir con la norma colombiana 1409 de 2012., la reata debe tener tratamiento ignífugo, costuras de color amarillo que facilite su inspección.	4		
5	Gafas de protección, visores en policarbonato 100% con protección lateral, patillas en PVC flexible y reforzadas en PVA, FILTRO DE LOS LENTES UV 99.9%, en diseño ergonómico en policarbonato oftalmológico de alta transparencia, de alta resistencia a los impactos	32		
6	Tapa oído, protector auditivo auricular con soporte escualizable, para mayor seguridad y resistencia, diseñado para aquellas personas que requieren protección contra el ruido, las orejeras deben estar formadas por un arnés de cabeza de plástico que sujeta los dos casquetes los cuales poseen unas almohadillas de espuma, para lograr un ajuste confortable, protección auditiva entre 26 y 34 dB.	15		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Las prendas blancas están compuestas por: Universal de Cuero, Par de Polaina Tipo Caña, Cordón de Mando, Casco para Uniforme de Presentación y Pañoleta tipo Bufanda. Prendas que deben ser elaboradas de acuerdo a la Norma Técnica descrita para cada una de ellas. Universal de Cuero: CONFORME A LA NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NTMD-0055-A1 Universal de Cuero para la Policía Nacional  ILUSTRACION 		

Par de Polainas Tipo Media Caña: CONFORME A LA NORMA TÈCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NTMD-0063-A2 POLAI TIPO MEDIA CAÑA

ILUSTRACION

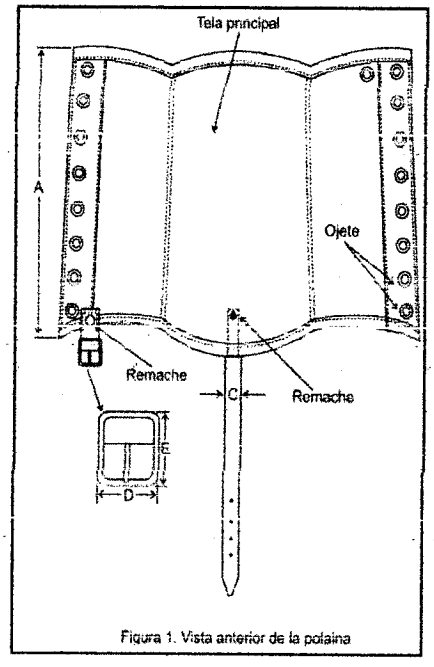


Figura 1. Vista anterior de la polaina

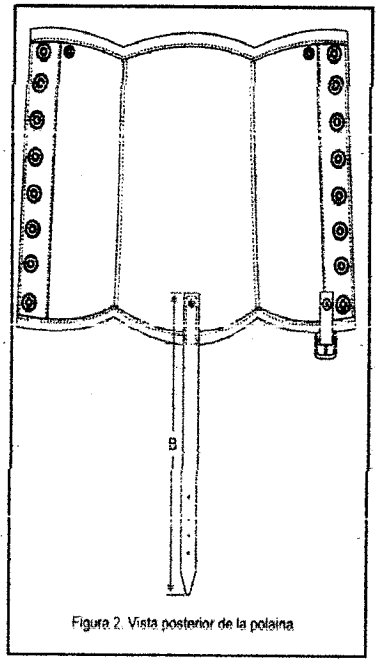


Figura 2. Vista posterior de la polaina

Cordón de Mando Blanco. CONFORME A LA NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET- PN – 033 – A4 CORDÓN DE MANDO

ILUSTRACION

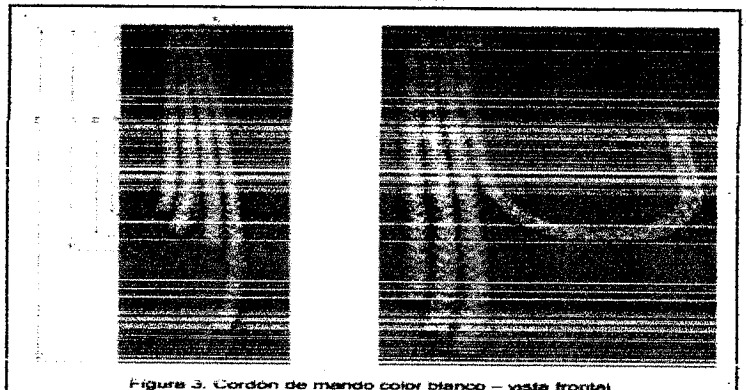


Figura 3. Cordón de mando color blanco – vista frontal

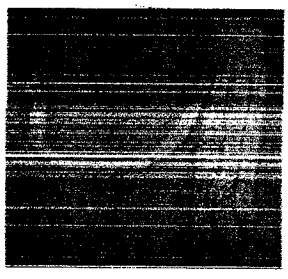
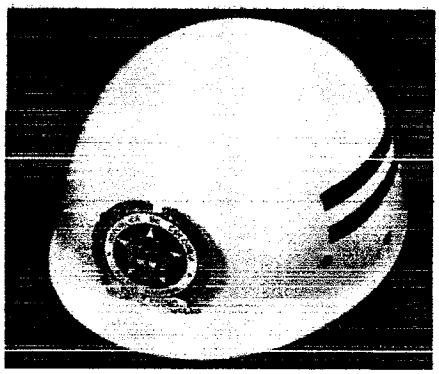
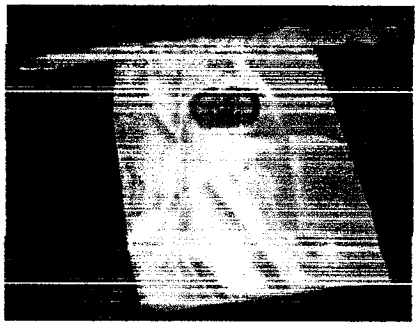


Figura 4. Cordón de mando color blanco – vista posterior

	Casco para uniforme de Presentación: CONFORME A LA NORMA TECNICA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET- PN –021-A1 ILUSTRACION  Pañoleta tipo Bufanda: CONFORME A LA NORMA TECNICA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET- PN –009-A2 PAÑOLETAS ILUSTRACION  Empaque y Rotulado: Cada una de las piezas que conforman las prendas blancas deben estar debidamente empacadas y rotuladas conforma a la Norma Técnica descrita para cada una de ellas, ya que esto hace parte de los criterios de evaluación por parte del Grupo control y Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera. Medio Ambiente: conforme a la Norma Técnica descrita para cada una de las piezas que conforman las Prendas Blancas. Planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo. El oferente a quien se adjudique el presente proceso, deberá enviar el muestreo de cada una de las piezas que conforman las Prendas Blancas al GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, conforme a Norma Técnica descrita para cada una de ellas, con el fin de que evalúen y verifiquen la calidad de los mismos y así expidan el concepto técnico de aceptación manifestando que los elementos cumplen en la totalidad con la Norma Técnica. Gastos que deberán ser asumidos por el contratista hasta la aceptación total de los elementos por el laboratorio.		
2	CHALECO DE BRIGADISTA Tela: dril sin forro, pretina lisa recta dobladilla cremalleras en nylon. Cremallera delantera: de alta durabilidad y alta resistencia Parte delantera del chaleco: • Bolsillo pecho derecho: para radio, de fuelle entre 11 a 12 cmts de ancho y de alto entre 17 y 18 cmts, con tapa de cierre con velcro, elaborada en el mismo material. • Bolsillo pecho izquierdo: el bolsillo debe llevar parche bordado logo POLICIA NACIONAL mínimo de 7 cm x 7 cm, con tapa de cierre con velcro, elaborada en el mismo material. • Parte inferior frontal: dos bolsillos con fuelle, cierre cremallera en nylon mínimo de 20 x 17.5 cmts. • Parte trasera del chaleco: deberá llevar dos cintas reflectivas mínimo de 5 cm de ancho en la espalda y en medio de estas la palabra BRIGADISTA termo fijada y una banda reflectiva de 5 cm en la parte delantera, las cintas antes mencionadas deberán ser mínimo de 500 candelas, estos serán elaborados proporcionalmente en todas las tallas. • El Bordado palabra BRIGADISTA será en letra mayúscula color negro, tamaño espalda ubicada entre las dos franjas reflectivas. olores de chalecosDESCRIPCIÓN / TALLA / CANTIDAD Chaleco tipo brigadista color rojo — M — 9 Chaleco tipo brigadista color azul — M — 9 Chaleco tipo brigadista color verde — M — 9 *Chaleco tipo brigadista color anaranjado — M — 3*		
3	El oferente deberá anexar con su propuesta ficha técnica de fabricante para los ítems 2,4,5 y 6		

4	El oferente a quien se adjudique el presente proceso, deberá enviar el muestreo de cada uno de los elementos que componen el Juego de Prendas Blancas al GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, conforme a la Norma Técnica descrita para cada una de las piezas, con el fin de que evalúen y verifiquen la calidad de los mismos y así expidan el concepto técnico de aceptación, manifestando que los elementos cumplen en la totalidad con la Norma Técnica. Gastos que deberán ser asumidos por el contratista hasta la aceptación total de los elementos por el laboratorio.		
5	El contratista se compromete a realizar la entrega de los Juegos de Prendas Blancas, debidamente empacados conforme a la Norma Técnica descrita para cada uno de los elementos que componen.		
6	El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en alguno o la totalidad de los Juegos de Prendas Blancas y demás elementos contratados para la Policía Metropolitana de Santa Marta al momento de la recepción, este los subsanara en un tiempo no mayor a tres (03) días.		
5	SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.		
6	El contratista deberá hacer efectiva la garantía ante el fabricante de los elementos que se deban reemplazar.		
7	El contratista no podrá cobrar ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato y todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del mismo serán asumidos en su totalidad por el contratista.		
8	CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal y el profesional encargado según la idoneidad presentada de este último, que cumple con lo establecido en la Resolución número 0312 del 13 de febrero de 2019 Por medio de la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de igual forma diligenciara y anexara el formulario No. 01 DEL PRESENTE ESTUDIO (sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo).		
9	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere por parte del proponente la acreditación de experiencia como contratista en suministro de bienes que tengan relación directa con el objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos 5 años de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato). Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante y del contratista dirección y teléfono. • Descripción del ítem contratado. • Cantidad contratada. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Indicar si cumplió o no con las especificaciones técnicas solicitadas. • Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección NIT y teléfono.		

APA08 **MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ MEDINA**
Elaborador Estudio Previo – Integrante Grupo Logístico MESAN

ANEXO No. 3
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a la póliza de garantía única.	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a la póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial.	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad, esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula penal pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MAPA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE PERSONAL QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING NO SEA IDÓNEO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROCESO.	IMPLEMENTACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO NO ADECUADO DEL OUTSOURCING	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE CUENTA CON EL PERSONAL IDÓNEO Y CON LA EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ CERTIFICAR ESTUDIOS Y EXPERIENCIA.	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL OUTSOURCING NO TENGA EL FUNCIONAMIENTO REQUERIDO Y/O ESPERADO POR LA ENTIDAD	INSTALACIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO NO ADECUADO DEL OUTSOURCING	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ÆL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	NO	CONTRATISTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA.	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ÆVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR.	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉ EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DEL COMITÉ	PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS POR NO TENER EL CONTROL SOBRE EL NUMERO DE IMPRESIONES REALIZADAS POR CADA USUARIO ACIONADO	FALLAS EN LA OPTIMIZACIÓN, USO Y MANEJO ADECUADO DE PAPEL	3	5	5	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ÆL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR UN SOFTWARE LICENCIADO QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN, EL CONTROL DE ACCESO Y EL MONITOREO DE LOS DISPOSITIVOS DE IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONALES, USUARIOS Y TODA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN.	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN PROBLEMAS TÉCNICOS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL OUTSOURCING.	FALLA TOTAL DEL OUTSOURCING POR NO CONTAR CON EL SOPORTE ADECUADO (TIEMPO Y CALIDAD)	1	5	3	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA ÆL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES E IMPRESORAS A COLOR ESTARÁN DISPONIBLE POR VEINTICUATRO (24) HORAS, LOS SIETE (7) DÍAS A LA SEMANA *DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO* INCLUYENDO DÍAS DOMINGOS Y FESTIVOS. ADICIONALMENTE, EN CASO DE PRESENTARSE DAÑOS EN LAS PARTES Y COMPONENTES DE LOS EQUIPOS INSTALADOS PARA EL SERVICIO Y DEFECTOS DE FÁBRICA PRESENTADOS, DEBEN SER CAMBIADOS POR EQUIPOS DE LAS MISMAS O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, CUANDO SEA REQUERIDO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN E INSTALACIONES	FUGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LA INSTITUCIÓN	2	3	5	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER EL FORMULARIO Nº 1 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD A LA TOTALIDAD DE SUS FUNCIONARIOS	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión.

FORMULARIO No. 1
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es "COMPRA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, TV, MICRÓFONOS Y AMPLIFICADOR DE SONIDO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA."

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. ***Campo de aplicación.*** *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. ***Obligaciones del Contratista.*** El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana": también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y

enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.
02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.
03. *Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la* prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.
04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.
05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.
07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018**, ***"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.***

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O SU REPRESENTANTE: _____
Fecha: _____
Empresa: _____